

CRITERIOS PARA HABILITACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN

Octubre 2019

**Ing. Alim. Carolina Paroli
S.R.A.**

OBJETIVO GENERAL S.R.A.

Ser el organismo regulador que ejerza el contralor, las correcciones, posibilite la accesibilidad y emita la información necesaria hacia un consumo seguro, responsable y saludable de los alimentos, para la población de Montevideo, siendo referente Nacional.

REGLAMENTACIÓN APLICABLE

- El Servicio de Regulación Alimentaria realiza el registro y habilitación de locales basado en la siguiente base legal:
- Digesto Municipal - Volumen VI " De la Higiene y Asistencia Social - Título II. Fuente: Decreto 27.235 del 12/09/1996.
- Por Decreto N° 33.493 de la Junta Departamental de Montevideo se faculta a la Intendencia de Montevideo a aplicar el Reglamento Bromatológico Nacional - Decreto 315/994 de fecha 05/07/1994.
- **Decreto N° 149/018** – Adopción de medidas para plantas elaboradoras de productos aptos para el consumo de personas celíacas cuenten con habilitación del MSP.



CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS ALIMENTARIAS

Color de tarjeta	Tipo de empresa alimentaria
Verde	Almacenes, quioscos, salones, bares, pubs (establecimientos expendedores)
Blanca	Depósitos, importadores, distribuidoras, almacenes por mayor
Rosada	Fiambrerías, panaderías, confiterías, rotiserías, fábricas de pastas, restaurantes, pizzerías, salones de fiesta, comidas al paso/minutas, fraccionadoras comerciales, etc. (establecimientos con venta en el mismo lugar)
Celeste	Supermercados y autoservicios con y sin elaboración
Amarilla	Establecimiento elaborador (con venta a terceros, con o sin venta en el lugar), fábricas, fraccionadoras industriales, empresas de catering, etc



HABILITACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN

- Tramita habilitación ante MS.
- Tramita habilitación ante SRA

**Elaborador
con venta a
terceros**

- Tramita habilitación únicamente ante SRA

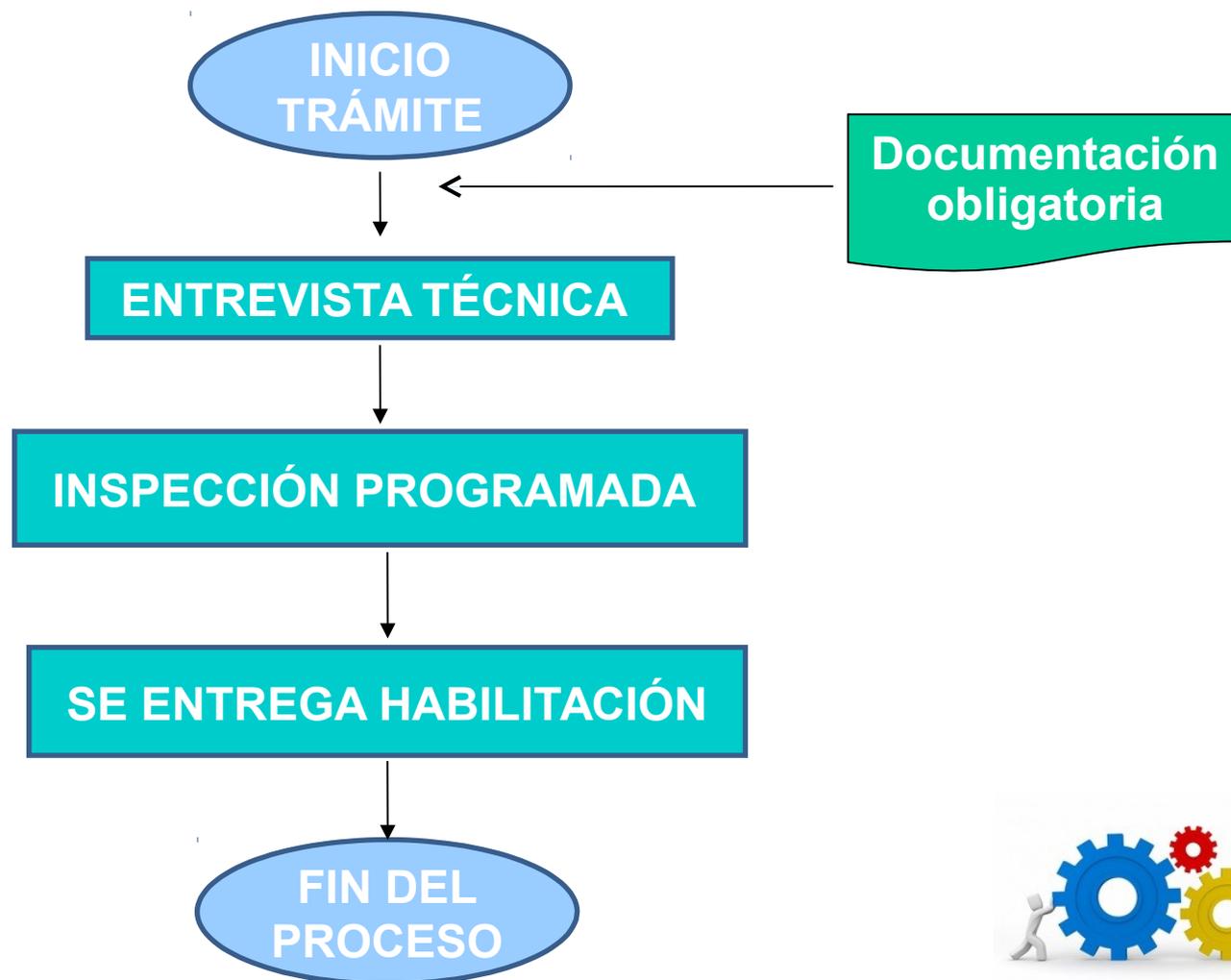
**Elaborador
con venta en
el local**

- Tramita habilitación únicamente ante SRA

Importadores



PROCESO HABILITACIÓN



Requisitos legales para habilitación



	Verdes	Blancas	Rosadas	Celestes	Amarillas
1. CI Representante legal de la empresa o Poder Notarial en caso de gestor.	x	x	x	x	x
2. Certificado de inscripción en la DGI, N° RUT y fotocopia	x	x	x	x	x
3. Recibo de tributo domiciliario o tarifa de saneamiento y fotocopia	x	x	x	x	x
4. Certificado notarial identificando titular/es de la empresa, ya sean SA, SRL, LTDA y fotocopia	x	x	x	x	x
5. Para empresas radicadas en el interior del país, Habilitación de la Intendencia que corresponda y contrato de arrendamiento (en el caso de depósitos fuera de Montevideo)	x	x	x	x	x
6. Resolución del Intendente aprobando la propuesta presentada a la Comisión Departamental de Protección a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal de Montevideo.				x (superficies >200 m ²)	
7. En caso de contar con depósito tercerizado, presentar copia de contrato de arrendamiento con los datos de la empresa habilitada		x	x	x	x
8. Datos: dirección del comercio; domicilio constituido; correo electrónico; teléfono; nombre comercial	x	x	x	x	x
9. Declaración del metraje destinado a la actividad industrial y/o comercial para habilitación (4310-S-SA-FO-H01) o por cambio de titular de empresas alimentarios (4310-S-SA-FO-H03)	x	x	x	x	x
10. Declaración jurada de residuos sólidos no domiciliarios o Plan de Gestión de residuos, según corresponda.	x	x	x	x	x
11. Formulario de solicitud de usuario para registro de productos.		x	Evaluado por Tecnología.	Evaluado por Tecnología.	x
12. Carné de Salud vigentes	x	x	x	x	x

Datos y declaración de metraje destinado a la actividad



4310-S-SA-FO-H01



 Intendencia de Montevideo DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DIVISION SALUD SERVICIO DE REGULACION ALIMENTARIA		DECLARACION DE METRAJE DESTINADO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL PARA HABILITACION DE EMPRESAS ALIMENTARIAS	Versión: 3	Código: 4310-S-SA-FO-H01
---	--	--	----------------------	------------------------------------

Montevideo,

La empresa (Razón Social):

con local industrial y/o comercial sito en : NE

R.U.T

NE

Declara tener un área de _____ Metros Cuadrados destinados a la actividad Industrial y/o comercial.

La empresa declara como domicilio constituido: _____ a los efectos legales que pudieran corresponder.

Teléfono:

Domicilio electrónico

La empresa declara que presta conformidad de que se le realicen las notificaciones que puedan generarse con relación al trámite de habilitación y toda otra comunicación del SRA, por el correo electrónico que proporciona en esta declaración.

La empresa declara conocer la normativa vigente aplicable (Reglamento Bromatológico Nacional RBN, Decreto 315/994 y sus actualizaciones, Digesto Municipal Volumen VI Higiene y Asistencia Social.)

La empresa se responsabiliza de que la información proporcionada es correcta, de acuerdo con lo que establecen las normas penales; Artículo 239 del Código Penal.

Nombre Persona Autorizada:

En calidad de:

Firma:

Edificio Sede: Av. 16 de Julio 1960, Piso 3 sector Soriano, gueta 3 001, tel:19201966
 Montevideo, Uruguay | C.P. 11000, Fax (594)19201966 | Mail: regulacion.alimentaria@intm.gov.uy | www.montevideo.gov.uy
 Páginas: 1 de 2

Requisitos técnicos para habilitación



1. Carné de manipulador de alimentos vigentes	x	x	x	x	x
2. Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES)	x	x (con local)	x	x	x
3. Carta declaración del técnico responsable de la empresa		x ^{*1}	Evaluado por Tecnología.	x (superficies <400 m ² Evaluado por Tecnología)	x
4. Manual de Buenas Prácticas, incluirá como mínimo ^{*2} :		x	x	x	x
a. Descripción de operaciones y procesos, con diagrama de flujo del producto		x	x	x	x
b. Croquis mensurado o planos del local, con m ² por áreas, y flujo de operaciones		x	x	x	x
c. Procedimiento de trazabilidad	x ^{*4}	x	x	x	x
d. Procedimiento de recall ^{*3}		x	Evaluado por Tecnología.	Evaluado por Tecnología	x
e. . Plan de control de plagas presentado ante Salubridad	Evaluado por Salubridad ^{*5}	x	x	x	x
16. Habilitación de otros organismos oficiales si corresponde (MGAP, MSP, INAM, entre otros).		Evaluado por Tecnología.	Evaluado por Tecnología	Evaluado por Tecnología	Evaluado por Tecnología

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN

Actividad Exclusiva

- Las empresas elaboradoras expendedoras NO podrán elaborar o comercializar alimentos con gluten.

Dirección Técnica

- Deberán contar con Dirección Técnica Obligatoria.

Requisitos técnicos

- Requisitos técnicos solicitados por el Ministerio de Salud.



REQUISITOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS

Listado de Materias Primas utilizadas

- Proveedor
- N° Habilitación planta ante MS para alimentos libres de gluten.
- Materia prima registrada ante SRA como libre de gluten

Procedimiento de recepción

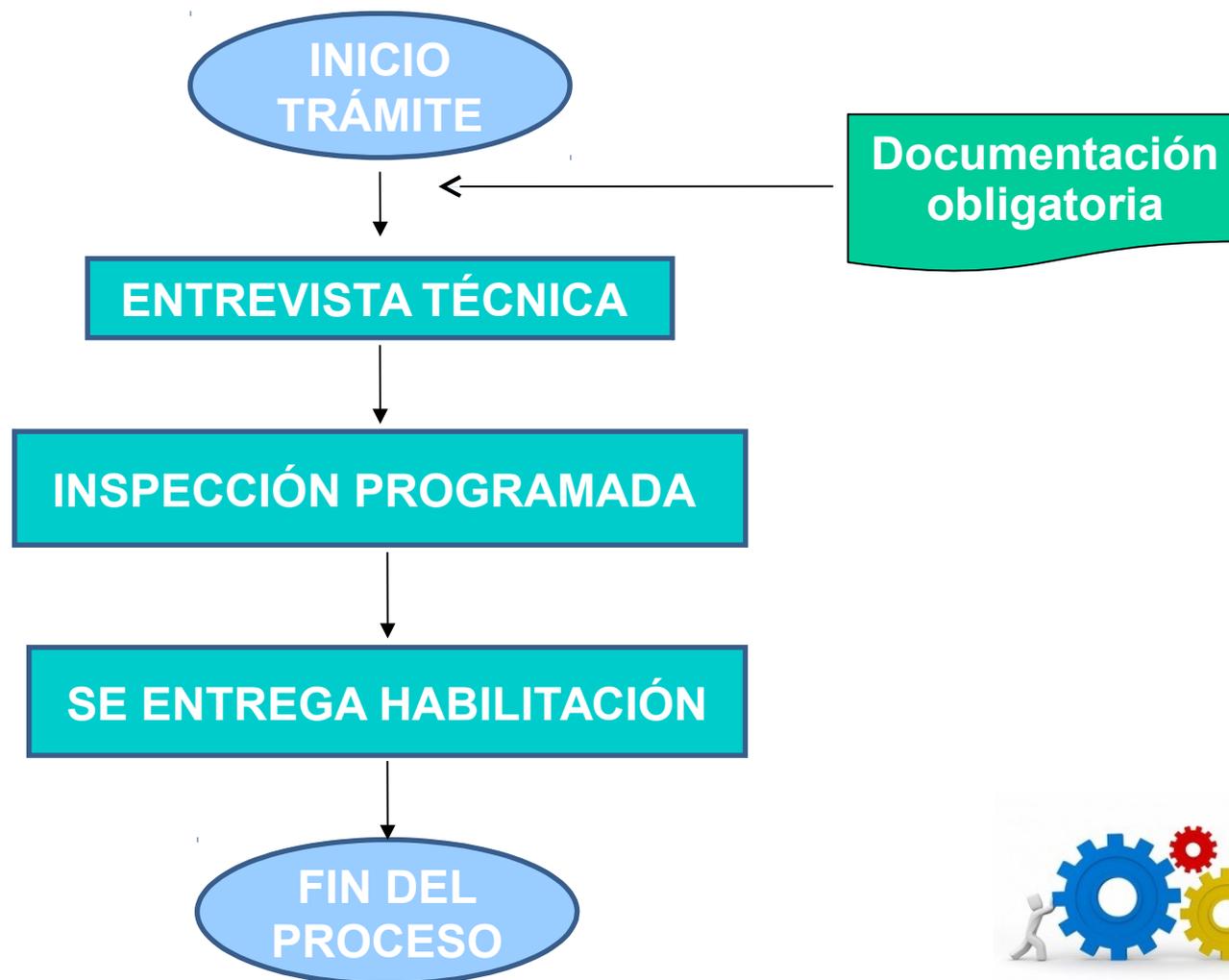
- Aprobación de materias primas e insumos
- Registros
- Trazabilidad

Productos terminados

- Rótulos
- Plan de análisis
- Registros



PROCESO HABILITACIÓN



NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO!!



MUCHAS GRACIAS



Intendencia
de Montevideo